

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 21 de octubre de 2020, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

	RADICADO: 2018-406	
Nº	Concepto	VALOR
	VALOR GASTOS PROCESALES	\$ -
	Más Agencias en Derecho	\$ 937.271,00
	TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 937.271,00

Son: NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 17 de noviembre de 2020



LUIS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, diecisiete (17) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Verificada la liquidación de COSTAS efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso Ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra ANDERSON LOZANO DUARTE (Rad.2018-406), como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angela Maria Giraldo Castañeda', with a stylized flourish at the end.

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ